

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	3,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia oposición para proveer cuatro plazas de Oficiales liquidadores de Arbitrios y Tasas sobre especies de consumo, más las vacantes que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, dotadas con el haber inicial de 9.000 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicio, con sujeción a las bases y programa que se publican íntegramente en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid del día 11 de junio del corriente año, y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial, en las cuales se da exacto cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español, varón y cumplir la edad mínima de veintiún años o la máxima de cuarenta dentro del año 1951.
- b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- c) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo.
- d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.
- f) Resguardo de haber satisfecho 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los ejercicios de la oposición, que no podrán comenzar hasta pasados tres meses desde la publicación de este anuncio, serán cuatro y versarán sobre las materias contenidas en las bases y programa que se publican en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, a que se hace referencia.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo. (O.—18.028)

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JUNIO DE 1951

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sanados	Quedan enfermos
Agalaxia	Navalcarnero	Boadilla Monte	Ovina		25	10	19	5
Idem	Colmenar Viejo	Chozas	Idem	95				95
Idem	Idem	Guadalix	Idem		250			250
Brucelosis	Navalcarnero	Villamanta	Caprina	3				3
Carbunco	S. L. del Escorial	Zarzalejo	Bovina		3	2	1	
Mal rojo	Alcalá de Henares	Ribatejada	Porcina		4	4		
Idem	S. L. del Escorial	Santa María	Idem		12	7	5	
Perineumonía	Alcalá de Henares	Vicálvaro	Bovina		2		2	
Peste	Chinchón	Brea de Tajo	Aviar		47		47	
Idem	Idem	Carabaña	Idem					
Idem	Getafe	Casarrubuelos	Idem		400		400	
Idem	Chinchón	Estremera	Idem		205		205	
Idem	Alcalá de Henares	Orusco	Idem					
Idem	Chinchón	Tielmes	Idem	15	30		35	10
Idem	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Porcina		2		2	
Piroplasmosis	S. L. del Escorial	S. L. del Escorial	Bovina		4	3	1	
Sarna	Idem	Valdemorillo	Caprina		44	1		45
Idem	San Martín de Valdeiglesias	Villa del Prado	Idem	42		42		

Madrid, 10 de julio de 1951.—El Jefe del Servicio, Marcos Quintero Cobo.

(G. C.—3.294)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Término municipal de Fuenlabrada

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

- Erial a pastos.—Unica, 6.^a—19,00.
- Arboles de ribera.—Unica, 10.—44,00.
- Alameda.—Unica, 9.^a—240,00.
- Regadío pie huerta.—Unica, 5.^a—1.853,00.
- Regadío huerta.—1.^a, 6.^a—1.585,00.
- Idem id.—2.^a, 13.—782,00.
- Idem id.—3.^a, 15.—648,00.
- Regadío cereal.—Unica, 18.—447,00.
- Regadío prado.—Unica, 2.^a—665,00.

- Secano cereal.—1.^a, 5.^a—159,00.
- Idem id.—2.^a, 7.^a—99,00.
- Idem id.—3.^a, 10.—53,00.
- Secano prado.—Unica, 9.^a—226,00.
- Secano olivar.—Unica, 6.^a—207,00.
- Cereal olivar.—Unica, 5.^a—159,00.
- Secano viña.—1.^a, 14.—225,00.
- Idem id.—2.^a, 15.—191,00.
- Viña y olivar.—Unica, 6.^a—207,00.
- Eras.—Unica, 5.^a—159,00.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda. (G. C.—3.296)

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Serrada de la Fuente

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que

se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

- Erial a pastos.—Unica, 10.—7.
- Monte Bajo.—Unica, 9.^a—21.
- Robledal.—Unica.—Exento.
- Pinar.—Unica.—Exento.
- Secano cereal.—1.^a, 9.^a—69.
- Secano cereal.—2.^a, 11.—46.
- Secano cereal.—3.^a, 13.—31.
- Secano prado.—Unica, 14.—86.
- Eras.—Unica, 9.^a—69.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 16 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda. (G. C.—3.297)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Agote Chapartegui (Juan José), de treinta y tres años, natural de San Sebastián, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en San Sebastián, paseo de Colón, 15, procesado por falsedad en causa núm. 457, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.361)

JUZGADO NUMERO 4

Navarro Delgado (Eloisa), de estado viuda, profesión sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en la calle de Mariblanca, núm. 10, procesada por falsedad en causa núm. 77, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—4.375)

Villar Ramos (Miguel), natural de Aceuchal (Badajoz), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Juliana, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Italia, 10, piso bajo, procesado por estafa en causa núm. 377, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Lcdo. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.374)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba al procesado en el sumario seguido con el núm. 401, de 1933, Emilio Sánchez Sánchez, natural de Trujillo, nacido el 17 de septiembre de 1889, hijo de Emilio y de Juana, casado, cesante.

(B.—4.383)

Tires Salas (Julio), de veintinueve años de edad, casado, pintor, natural de Madrid, hijo de Antonio y Julia, que tuvo su domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 14, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 119, de 1951, por delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.360)

JUZGADO NUMERO 7

Mayo Marcos (Angel), hijo de Manuel y de Angela, natural de Barcelona, soltero, vendedor, de cincuenta años, domiciliado últimamente en la calle de Enrique Morera, núm. 42 (Hospital del Llobregat), y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en la causa seguida en este Juzgado contra el mismo con el número 82, de 1943, por estafa.

(B.—4.358)

Fernández Fernández (Francisco Dimas), natural de Monforte de Lemos ((Lugo), hijo de Dimas y de María, de veintitrés años, soltero, escayolista, domiciliado en Chamartin de la Rosa, calle Valdeacederas, 17, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en la causa seguida al mismo con el núm. 454, de 1948, por estafa.

(B.—4.359)

JUZGADO NUMERO 19

Martínez Villarreal (María Luisa), de veintitrés años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Lillo (Toledo), hija de Venancio y de Elena, domiciliada últimamente en Avemarfa, 12, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de

esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 380, de 1947, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.346)

Fuente Hernández (Bonifacio), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 66, de 1939, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.340)

Martínez Martín (Julio), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 315, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.341)

Manzanal Pérez García (Alfonso), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión electricista, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 371, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.342)

Cicuende Díaz (Juliana), de sesenta años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Carabanchel Alto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 273, de 1943, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—4.343)

Cantarín Esteban (Ricardo), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión contable, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 33, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.344)

Lezcano Girona (Manuela), de treinta y siete años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Salamanca la Real, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 489, de 1948, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que

se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—4.345)

V I G O

González Blanco (Amadeo), de cincuenta y seis años de edad, carpintero, hijo de Estanislao y Saturnina, natural de Vilariño-Couso (Orense) y vecino de Madrid, calle de Embajadores, núm. 95, primero derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión, por orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, en causa núm. 375, de 1941, por falsedad.

(B.—4.309)

CARRION DE LOS CONDES
(PALENCIA)

Rivero Correche (Juan José), de unos veintiséis años de edad, rubio, peinado para atrás, ancho, con el pelo liso y con una señal en la mejilla izquierda como de habersele dado algunos puntos, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo trabajando como eriado agrícola en el pueblo de Torre de los Molinos, en casa de Máximo García Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 33, de 1950, por hurto doméstico, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.183)

(B.—4.295)

OVIEDO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado, Juez de instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Ramos Miguel, de cuarenta y siete años de edad, natural de Mata de Ledesma (Salamanca), vecino de Madrid, Antonio Pérez, número 18, sin profesión, hijo de Jesús y de Remedios, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión, acordada en el sumario número 319, de 1951, que en el mismo se sigue sobre quebranto de condena contra el mismo.

(G. C.—3.179)

(B.—4.291)

ANDUJAR

Sáez Ibáñez (Francisco), alias «Paqueito el chava», de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Miguel y Rafaela, albañil, natural de Granada; y

Gallardo Martínez (Manuel), de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y Asunción, soltero, jornalero, natural de Horca (Granada), y vecinos ambos de Linares, barrio de la Zarzuela C, 3, y paseo del Matadero, S, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para notificarles el auto de prisión dictado y ser reducidos a la misma. (Sumario núm. 167, de 1943, por robo.)

(G. C.—3.180)

(B.—4.292)

ALCALA DE HENARES

Vilar Alba (Aquilino), de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Aquilino y de Remedios, natural de Elda y vecino de Madrid, Altamirano, 31, procesado en causa que se le instruye con el núm. 37, de 1949, por el supuesto delito de falsificación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.182)

(B.—4.294)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 690, de 1950, por hurto.—Sánchez Vizcaino (Miguel), de ignorado paradero, comparecerá el día 25 de agosto, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes expresado.

(B.—4.471)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 312, contra Luis Rodríguez García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de julio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Luis Rodríguez García, para que comparezca provisto de las pruebas que intenten valerse.

(B.—4.465)

En el juicio de faltas seguido por amenazas contra Tomás Zaldívar Bazo se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 8 de agosto, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Zaldívar Bazo, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.455)

En el juicio núm. 100, de 1951, seguido por hurto, contra Francisca Martínez Torrecilla, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de julio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisca Martínez Torrecilla, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.421)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita al dueño del coche núm. M-39288, domiciliado en Martín de los Heros, núm. 82, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 31 de julio del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como responsable subsidiario al juicio de faltas núm. 224, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.443)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Perfecto Caballero Gómez, de treinta y ocho años, casado, hijo de Joaquín y Francisca, empleado, natural de Almería; a Domingo Hernández Vidal, de treinta y tres años, soltero, estudiante, hijo de Domingo y Dolores, natural de Alhama, y a Flora Cuadrilleros Serrano, de treinta y un años, viuda, hija de Tomás y Eudoxia, sus labores, natural de Valladolid, y cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, a fin de que el día 5 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 67,

de 1951, se sigue contra dicho Domin- go Hernández y Flora Cuadrillero, por la falta de hurto, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse. (G. C.—3.275) (B.—4.444)

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hurtos cometidos por Antonio Maroto de la Fuente, a fin de que el día 5 de septiembre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas que bajo el núm. 157, de 1951, se instruye contra dicho Antonio Maroto, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse. (G. C.—3.276) (B.—4.445)

Eugenia Fernández Marín, de veintidós años, soltera, hija de Cayetano y Josefa, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, núm. 644, de 1950. (G. C.—3.277) (B.—4.446)

Manuel Corrales Canosa, de treinta años, casado, mozo, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones, núm. 489, de 1950. (G. C.—3.280) (B.—4.447)

Manuel Castro Velázquez, de cuarenta y tres años, casado, mecánico, hijo de Manuel y Celestina, natural de Hueto-Vega (Granada), y cuyo domicilio se

ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por escándalo, número 483, de 1950. (G. C.—3.279) (B.—4.448)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente al denunciado José Alonso Alonso, de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Benito y de Concepción, natural de Parayos (Pontevedra), y al testigo Luciano Martín López, natural de Pontevedra, hijo de Fabián y de Elvira, de cincuenta y seis años, casado, y que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de agosto, a las once y media del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que bajo el núm. 227, de 1951, se sigue por lesiones. (G. C.—3.284) (B.—4.479)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 17, de 1951, seguidos por lesiones contra Juan Jaén Hurtado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio. (B.—4.505)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Pedro Aguado García se ha acordado la celebración del oportuno

juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 1 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Encarnación Carvelán Puerta, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—4.456)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Angel Ruiz Cosbellanos se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 1 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Ruiz Cosbellanos, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—4.457)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Juana Ramos Fernández se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Ramos Fernández, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—4.459)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 32, de 1951, seguidos por hurto contra Antonio Vidal Marín, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio. (B.—4.506)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez mu-

nicipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 415, de 1950, seguidos por escándalo contra Juan José Monedero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio. (B.—4.507)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 129, de 1951, he acordado se cite a José Arteaga Pardo, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 24 de agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3. (G. C.—3.285) (B.—4.478)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de falta seguidos en este Juzgado con el núm. 268, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a Julio Alombrade Sierra, para que el día 10 de agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3. (G. C.—3.286) (B.—4.480)

OCAÑA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta Villa en juicios de faltas números 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, de 1951, sobre estafa, deducidos de sumario seguido por la Superioridad de este partido, se cita a Juan Pedro Urbizu Parraguire, cuyo

Navarro, del acuerdo de 10 de febrero anterior, relativo a incompatibilidad en las funciones que ejercía el recurrente en la propia Corporación.

162. Quedar enterada y conforme con escrito del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta de la Ponencia Especial que actúa en el expediente de su razón, se ha evacuado el trámite de audiencia concedido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en comunicación de 26 de marzo último, sobre suspensión, pedida por don Emilio Torres Cañamares y don Alfonso Pico de Coaña y Martínez Pasarón, del acuerdo de 10 de febrero anterior, relativo a incompatibilidad en las funciones que ejercían los recurrentes en la propia Corporación.

163. Quedar enterada del recurso de reposición entablado por don Antonio Guglieri Navarro, contra acuerdo de esta Corporación de fecha 31 de marzo último, que confirmó decreto presidencial de 20 del propio mes, dictado en ejecución de acuerdo de 10 de febrero anterior, declarativo de la incompatibilidad del recurrente en los cargos que desempeñaba en los Cuerpos Técnico Administrativo y de Letrados, y que, de conformidad con lo informado por la Ponencia Especial que actúa en el expediente de su razón, se esté a lo acordado, teniendo en cuenta que las alegaciones formuladas no modifican las circunstancias que motivaron las resoluciones recurridas.

164. Quedar enterada del recurso de reposición entablado por don Emilio Torres Cañamares, contra acuerdo de esta Corporación de fecha 31 de marzo último, que confirmó decreto presidencial de 20 del propio mes, dictado en ejecución de acuerdo de 10 de febrero anterior, declarativo de la incompatibilidad del recurrente en los cargos que desempeñaba en los Cuerpos Técnico Administrativo y de Letrados, y que, de conformidad con lo informado por la Ponencia Especial que actúa en el expediente de su razón, se esté a lo acordado, teniendo en cuenta que las alegaciones formuladas no modifican las circunstancias que motivaron las resoluciones recurridas.

165. Quedar enterada del recurso de reposición entablado por don Alfonso Pico de Coaña y Martínez Pasarón, contra acuerdo de

de diciembre de 1950, siguiente al del fallecimiento de su madre, y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

149. Considerar rectificado a 7.203,89 pesetas el haber pasivo anual de 6.712,71 pesetas, con el que fué clasificado el Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales don Lorenzo Morales Lucía, jubilado por enfermedad, por acuerdo de 16 de diciembre de 1950; rectificación que se hace por haber demostrado documentalmente que prestó tres años de servicios al Ejército, extremo este último que no pudo tenerse en cuenta al hacer la primera clasificación.

150. Acceder a lo interesado por el Ayuntamiento de Vallecas, hoy anexionado a Madrid, declarando reintegrable al Ayuntamiento de esta capital la suma de 9.253,10 pesetas, correspondiente a las cuotas de 1946 y 1947 por las que el citado Ayuntamiento contribuyó al pago de anualidades del préstamo concertado con la Diputación para construcción de la Nueva Casa provincial de Maternidad; cuotas que no fueron aplicadas a dicho fin por haberse declarado improcedente esta percepción por el Tribunal Económico Administrativo.

151. Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, un suplemento de crédito al concepto número 341, capítulo XIII, artículo 2.º, por un importe de 5.000 pesetas, mediante extracción de igual suma del disponible que al día de la fecha presenta el concepto número 331 de dicho capítulo y artículo, tramitándose al efecto el oportuno expediente de transferencia de crédito con sujeción a los preceptos que determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Personal

152. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen dos plazas de Conductores del Parque Móvil pro-

último domicilio lo tuvo en Aranjuez, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 16 del próximo mes de agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la planta alta del Ayuntamiento, a la celebración de los correspondientes juicios de faltas, advertido de su asistencia con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.058) (B.—4.190)

CALATAYUD

En providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 65, de 1951, se ha acordado citar a Felipe de Burgos (no se conoce el resto de filiación), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid, en el Palace Hotel, para que comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 4, dentro del término de cinco días para recibirle declaración.

(G. C.—3.209) (B.—4.333)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 33, de 1951, seguido en este Juzgado por daños, contra Félix Ortega Monasterio, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal el día 11 de agosto, a las once horas, en esta Sala de audiencia, sita en Pueblo Nuevo, calle del Camino de la Cuerda (Bloque B); a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.210) (B.—4.332)

Juan Zornoza Ortiz, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo Imperial, núm. 15, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en el camino de la Cuerda, bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días,

a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 210, de 1950, que por daños se sigue contra el mismo.

(G. C.—3.191) (B.—4.304)

Francisco Trujillos Perdomo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Amor de Dios, núm. 64, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en camino de la Cuerda, bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 199, de 1950, que por daños se sigue contra el mismo.

(G. C.—3.192) (B.—4.303)

Alfonso Rubio Crespo, de treinta y un años, hijo de José y Dolores, natural de Canillas (Madrid), de profesión fontanero, en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en el camino de la Cuerda, bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días, desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 143, de 1950, que por hurto se sigue contra el mismo, así como para ser ingresado en el Arresto Municipal para que extinga el que le ha sido impuesto.

(G. C.—3.189) (B.—4.302)

María Bermejo García, mayor de edad, hija de Gregorio y María, natural de Madrid, de profesión sus labores, en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en el camino de la Cuerda, bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de cinco días, a contar desde la in-

serción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 39, de 1951, que se sigue contra la misma por hurto, así como para ser constituida en prisión para extinguir el arresto que le ha sido impuesto.

(G. C.—3.190) (B.—4.301)

Agustín Molleja Moraleja, vecino de Canillejas, con domicilio en la carretera de Aragón, 259, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en camino de la Cuerda, bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 185, de 1950, que por lesiones se sigue contra el mismo.

(G. C.—3.188) (B.—4.300)

Mercedes Campos Campanero, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Ricardo Ortiz, núm. 16, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en el camino de la Cuerda, bloque B, Pueblo Nuevo, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas número 216, de 1950, que por lesiones se sigue contra la misma, y para ser ingresada en el Arresto Municipal, a fin de que extinga el que le ha sido impuesto.

(G. C.—3.187) (B.—4.299)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

BILBAO

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 2, de la Plaza de Bilbao.

Hago saber: Que Antonio Vergara Laguna, hijo de Diego y de Isabel, con domicilio últimamente en Madrid, se presentará en este Gobierno Militar, sito en la Alameda de Mazarredo, dentro de los quince días primeros a partir de su publicación, a efectos de licenciamiento definitivo en causa núm. 362, de 1937, instruida por este Juzgado.

Bilbao, 9 de julio de 1951.—El Juez militar, Enrique Camiruaga Gorostizala.

(G. C.—3.184) (B.—4.296)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 3

Juan Ramón Sanz García, hijo de Julián y de Juana, natural de Buitrago (Madrid), vecindado en San Sebastián de los Reyes (Madrid), de oficio jornalero, nació el día 31 de agosto de 1929, estado soltero, de veintitrés años, estatura se desconoce, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, color sano; señas particulares a la vista, ninguna; por la presente se exhorta al propio interesado, así como a las Autoridades, que deberá comparecer por la presente ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid núm. 3 (avenida Ciudad de Barcelona, núm. 34), en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, para responder a los cargos que se le formulan por la falta de concentración para su destino a Cuerpo con el reemplazo de 1950, al cual pertenece, y de no hacerlo será declarado en rebeldía. Por tanto se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y captura del citado mozo, siendo detenido a disposición del Juzgado antes citado, que le instruye expediente judicial por la falta de incorporación para destino a Cuerpo, con el núm. 1.444, de 1951.

Madrid, 12 de julio de 1951.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—3.269) (B.—4.441)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 25 32 02

vincial, dotadas en Presupuesto con el haber anual de 10.000 pesetas.

153. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-examen dos plazas de Motoristas del Parque Móvil provincial, dotadas en Presupuesto con el haber anual de 9.000 pesetas.

154. Jubilar, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Peón caminero don José García Sanz, con efectos del día 4 de mayo del corriente año, fecha en que cumple la edad prevista para la jubilación forzosa por el artículo 19 del Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

155. Quedar enterada de la composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Radiología, que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, Decano del Cuerpo Médico; Vocales propietarios: don Fernando Paz Espeso, por la Dirección General de Sanidad; don Carlos Gil y Gil, por la Facultad de Medicina; don Julio Mut Gil, por el Colegio de Médicos; don Pedro Meléndez Abad, por la Delegación Nacional de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y don Julián Ratera Botella y don Tomás Rodríguez Mata, por la Beneficencia Provincial de Madrid; Vocales suplentes: don Eugenio Díaz Gómez, don Manuel Romero Arcos, don Manuel Ruiz Rivas, don Santiago Ratera Botella y don Luis Giménez Guinea; actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

156. Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dando cuenta de resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, de fecha 8 de marzo del corriente año, por la que, con vista de propuesta cursada por esta Corporación, ha tenido a bien autorizar la reapertura del expediente de depuración político-social del funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo don Eduardo Rodríguez Hermoso, la cual habrá de llevarse a cabo con sujeción a lo previsto por la Orden de 12 de marzo de 1939, elevándose las actuaciones practicadas al expresado Ministerio para su resolución definitiva; y que por el señor Decano del

Cuerpo de Letrados se designe un Letrado que actúe como Juez instructor en la revisión del citado expediente.

157. Aprobar propuesta del Tribunal calificador del concurso-examen para provisión de una plaza de Capataz del Servicio Agropecuario de esta Corporación, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Julio García Moreno, con el haber anual de 7.500 pesetas.

158. Aprobar propuesta del Tribunal calificador del concurso-examen para provisión de una plaza de obrero especializado en Viticultura, del Servicio Agropecuario de esta Corporación, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Manuel Jordán del Real, con el haber anual de 7.300 pesetas.

159. Instruir expediente al Auxiliar administrativo de esta Corporación don Pascual Alfonso García Sánchez, para determinar la responsabilidad en que haya podido incurrir por abandono de destino, quedando suspenso de empleo y sueldo, con derecho al percibo del 50 por 100 del mismo durante su tramitación; y que por el señor Decano del Cuerpo de Letrados se designe un Letrado que actúe como Juez instructor del referido expediente.

160. Reconocer a don Julio Martín Guzmán, Jefe de la Sección provincial de Administración Local, cuatro quinquenios, en cuantía de 2.500 pesetas, 2.750, 3.025 y 3.327,50, en razón a llevar veinte años de servicios en otras Corporaciones, según justifica con certificación de la Dirección General de Administración Local, con efectos económicos de 15 de enero del corriente año, fecha de su toma de posesión, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 330 de la ley articulada de Régimen Local.

Ponencia Especial

161. Quedar enterada y conforme con escrito del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta de la Ponencia Especial que actúa en el expediente de su razón, se ha evacuado el trámite de audiencia concedido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en comunicación de 26 de marzo último, sobre suspensión, pedida por don Antonio Guglieri